## LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN **PODER LEGISLATIVO**

## LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, párrafo tercero de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, emite la lista de los candidatos que fueron propuestos para ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, especificándose en cada caso, los que cumplieron con los requisitos de Ley, siendo los siguientes:

	CUMPLE CON LOS
NOMBRE DEL CANDIDATO	REQUISITOS DE
	LEY
C. ELSY DE ATOCHA RIPOLL GÓMEZ.	SI
C. JOSÉ ENRIQUE GOFF AILLOUD.	SI
C. MIGUEL CASTILLO MARTINEZ.	SI
C. JOSÉ INES LORIA PALMA.	SI
C. JUAN GABRIEL UCAN LOPEZ.	SI
C. VALENTIN ANTONIO RIVAS MIRANDA.	SI

DADO EN LA SALA DE SESIONES PREVIAS DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

## COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.
PRESIDENTA

**DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ.**VICEPRESIDENTE

DIP. FLOR ISABEL DÍAZ CASTILLO.
SECRETARIA

**DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.**SECRETARIO

DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.
VOCAL

DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE
ALCOCER.
VOCAL
DIP. MARÍA YOLANDA VALENCIA
VALES.
VOCAL

"2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado"